PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de octubre de 2026

Tomo III | **Número 20 ordinario** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y PASAJES AL PERSONAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ----------PÁGINA.-3

HONORABLE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. SE DETERMINA SUSPENDER LABORES EL DÍA LUNES DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SEFIPLAN/DS/OM/DGCH/DARH/DP/615/X/2026 SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ----------PÁGINA.-20

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO ADMINISTRATIVO 01/2026 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ----------PÁGINA.-22

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA CON CARÁCTER TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, SOLICITADA POR EL CIUDADANO MTRO. ORLANDO MUÑOZ GÓMEZ, POR 90 DÍAS CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 15· DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026. APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2026. ----------PÁGINA.-45

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN, DETERMINA LA FALTA TEMPORAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE PUERTO AVENTURAS Y EL INICIO DE LA SUPLENCIA AL CARGO, POR EL PRIMER CONCEJAL DE LA ALCALDÍA, A EFECTO DE QUE ASUMA DE INMEDIATO LAS FUNCIONES INHERENTES AL MISMO, EN VIRTUD DE LA CONTINUIDAD ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL. ----------PÁGINA.-50

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO. APROBADO EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, ----------PÁGINA.-56

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO POR EL QUE CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO APRUEBA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.. ----------PÁGINA.-61

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS. AVISO DE REQUISITADO DEL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68 DEL ESTADO, DEL LICENCIADO AVELINO ALEJANDRO FLORES UICAB. ----------PÁGINA.-71

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 68 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 68 DEL ESTADO, DEL LICENCIADO AVELINO ALEJANDRO FLORES UICAB. ----------PÁGINA.-72

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS. AVISO DE REQUISITADO DEL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 DEL ESTADO, DEL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ TRACONIS VARGUEZ. ----------PÁGINA.-73

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 117 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 117 DEL ESTADO, DEL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ TRACONIS VARGUEZ. ----------PÁGINA.-74

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ----------PÁGINA.-75

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO. ----------PÁGINA.-77

VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V. ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2026 DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V. ----------PÁGINA.-79

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PARTICULAR RESPONSABLE CORUBOL CONSTRUCTORA E INSTALADORA S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACION TEMPORAL POR EL PERIODO DE TRES MESES. ----------PÁGINA.-86

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TAXÍMETROS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN AUTOMÓVILES DE ALQUILER EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. ----------PÁGINA.-90

ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. MARCELA RAMOS ISLAS, Encargada de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción IV, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 4 fracciones II y IV, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII, LXV y XCVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes, y

C O N S I D E R A N D O

Con sujeción al contenido del oficio SEFIPLAN/DS/OM/DGCH/DARH/DP/615/X/2026 de fecha 21 de octubre de 2026, suscrito por el Lic. José Adrián Díaz Villanueva, Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en virtud del cual hace del conocimiento de las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativo Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, que con motivo de preservar nuestras tradiciones y llevarse a cabo la celebración de nuestros fieles difuntos domingo 1 y lunes 2 de noviembre **"DÍA DE MUERTOS"**, la C. Gobernadora del Estado de Quintana Roo, MARÍA ELENA LEZAMA ESPINOSA, autoriza por esta única ocasión como **suspensión de labores el día lunes 2 de noviembre de 2026** y en consecuencia **se declara como inhábil dicho día**, suspensión que diera a conocer al personal del SATQ mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0940/2026 de fecha 28 de octubre de 2026, la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino Directora de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).

Por lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computará dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo el día declarado inhábil referido en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de las

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019
www.satq.qroo.gob.mx

SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SATQ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

autoridades fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se declara inhábil el día lunes 2 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. El día inhábil señalado en el punto anterior no se computará y no correrán plazos ni términos procesales de conformidad con el artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Queda a salvo el ejercicio de las facultades de las Autoridades Fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, respecto a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin alterar el cálculo de los plazos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓNTRIBUTARIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. MARCELA RAMOS ISLAS.

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019
www.satq.qroo.gob.mx

Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial